

La lisonja y la adulación degradan al que las prodiga; deprimen envilecen y desprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

# EL PUEBLO

Don Quijote simboliza el ideal precursor de las grandes obras humanas. Sancho Panza, el despreciable convencionalismo del diario vivir individual. Sin ideal, no se vive: se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

## Advertencias importantes

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Santiago, n.º 1 : Centro de Sociedades Obreras

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

## Precios de suscripción

En Cádiz: Un mes, 1'00. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25; Suscripción para obreros, 0'60 al mes; número suelto, 0'15. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo del libro que nos envíen.

CÁDIZ : 11 DE OCTUBRE DE 1920

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES

NÚMERO 223 : : : AÑO V

## Subsistencias y... desesperación

Se ha llegado ya a un estado tal de cosas en lo que respecta a precios de subsistencias de primera necesidad y a tolerancia de las autoridades con industriales desaprensivos, que la situación de los que trabajamos y no tenemos para solucionar nuestra vida económica más que un modesto sueldo o salario, es verdaderamente desesperante.

Ya no se trata de abaratar el pan, que cuesta a peseta el kilo, falto de peso; ni el aceite, a 3'50, de mala calidad; ni el azúcar, a igual precio; ni el pescado, ni la carne, ni los huevos; ni, en una palabra, ningún artículo necesario a la vida, y que por ello mismo el acapararlo y encarecerlo constituye un delito criminal, y aún más, de lesa humanidad; ya no se piensa, ni por el pueblo ni por ninguna autoridad, más que en mantener los precios que imponen los acaparadores de centros productores y aumentan a capricho y en demasía los industriales de la ciudad; ya no se hacen campañas de persecución contra los ladrones del peso y contra los que venden artículos en malas condiciones de sanidad, nadie protesta de nada, ni nadie considera que el pueblo entero está siendo víctima constante de los que sin conciencia le explotan y le matan de hambre sin piedad.

Y no es que la apatía sea motivada por cansancio en la lucha contra los detentadores del derecho a vivir de los productores, ni por considerar toda actuación encaminada en tal sentido ineficaz; la falta de protestas individuales y colectivas ante la autoridad competente para evitar abusos y atenuar en alguna magnitud el mal, obedece única y exclusivamente a que la autoridad no atiende al requerimiento de los que demandan y tolera lo que debe tolerar.

Se ha llegado ya al máximo del abuso y más irritante estado de falta de equidad en aumentos de precios excesivos de muchas subsistencias de primera necesidad. Suben el precio de los artículos muchos industriales cuando quieren y en la magnitud que quieren, sin que nadie les llame la atención por su egoísmo y por su exagerada ambición industrial; han llegado en muchas ocasiones, y llegan aún con frecuencia y con una gran insinceridad, a aumentar el precio del artículo que en los mercados tiende a subir, sin que esto se haya llegado a efectuar, y ellos han seguido vendiendo al alza, sin que ninguna autoridad le haya puesto freno a esa avaricia y a ese bandolerismo industrial.

Y lo mismo pasa en el Mercado con la verdura, con el pescado, con la chacina, con los huevos, y en una palabra, con todo cuanto es necesario a la subsistencia en el hogar.

¡Pueblo cobarde, que muere de hambre sin chistar! ¡Trabajadores explotados a quienes se os roba el derecho a vivir, se os esquilma sin piedad, se os engaña y estafa a diario sin cesar por un ejército de chupópteros que viven, como parásitos, fomentando a vuestras expensas su capital por medio del fraude, del engaño y de toda inmoralidad, ¿para cuándo dejáis vuestras iniciativas, vuestras acometividades, contra toda injusticia y desigualdad?

## La fiesta de la raza

Aniversario del descubrimiento de América.

Mañana se celebra en el Gran Teatro, una velada-lírica literaria, para conmemorar el aniversario del descubrimiento de América.

La «Fiesta de la raza», que es el nombre que se ha dado a dicho festival, para que se celebre, como mañana también lo hacen en muchas ciudades de España y América, promete llevarse a cabo en Cádiz con gran brillantez, por los elementos significados que han de tomar parte en él y las distinguidas personas que lo han organizado.

Preténdese con estos importantes actos estrechar los lazos de solidaridad espiritual de la raza y fomentar las corrientes comerciales entre España y los pueblos de América que hablan nuestro idioma.

A la conmemoración del descubrimiento de América nos adherimos, por lo que significa idealmente en la

historia la audacia de Critóbol Colón atravesando el Atlántico sin derrotero conocido, para hallar la tierra soñada y con ella impulsar con mayor rapidez la civilización y el progreso de aquel continente.

La «Fiesta de la raza», impropia-mente llamada así puesto que somos latinos, nos parece un festival en el que más se atiende a fomentar el materialismo comercial que a estrechar espiritualmente en un solo ideal de amor patrio y de humanidad a los pueblos que hablan un mismo idioma de aquende y allende los mares.

Y más Quijotes que Sancho-Panzas, nos descubrimos ante la excelsa figura de el gran genovés que descubrió aquellas tierras hasta entonces ignotas, y nos sonreimos irónicamente de los que apoyándose en un hecho histórico de tanta valía y trascendencia, en el curso del tiempo lo conmemoran, ligándolo al fomento de las corrientes comerciales, por medio de las que, si pudieran, se comían a América y a los americanos de todas las razas.

## Concurso de higiene popular y física

Con igual brillantez que en años anteriores se celebró anoche en el Gran Teatro el reparto de premio a niños y ancianos, madres y matrimonios con numerosa prole, y a literatos y publicistas que concurrieron al Certamen.

Amenizó el acto la notable banda del Regimiento de Cádiz y pronunció un notable discurso sobre higiene y cultura física, el elocuente orador sagrao Sr. Peiró.

Es plausible la labor de la Unión Médica Gaditana, por lo que influyen estos concursos y certámenes en fomentar entre las clases populares el amor a la higiene del cuerpo y del hogar, base importante de la salud pública.

Y sin reservas aplaudimos esa labor, deseando a la Unión Médica mayor éxito aún en sucesivos certámenes.

## Sr. Inspector del Trabajo

En «Eureka» se falta a la ley

Recomendamos al señor Inspector Provincial y Regional del Trabajo que inspeccione los talleres de la citada fábrica y se informe de las horas de jornada a que se obliga a trabajar en ella a los obreros.

Parece que el dueño de la misma, aprovechándose del actual momento social y apoyado en la patronal, de que es parte anímica importante, ha impuesto a aquellos obreros la obligación de trabajar doce horas ciscándose en lo legislado y dando con ello una prueba más de su egoísmo e insaciable afán de explotación.

Nosotros no lo denunciaremos al señor Inspector del Trabajo, por que el personal de la fábrica dicha se merezca que lo defiendan, pues está compuesto de desgraciados enemigos de su propia causa que no hicieron en todo momento de lucha más que traicionar a sus compañeros. Lo decimos a usted, Sr. Inspector, para que haga cumplir la ley, ya que usted es tan partidario de la legalidad, violada por muchos patronos gordos a cada momento en sus propias barbas, importándole un bledo todo lo legislado a ese respecto y haciendo caso omiso de su autoridad.

Ya lo sabe usted, Sr. Inspector del Trabajo; uno de los patronos panaderos que mantiene el excesivo precio del kilo de pan actualmente, contribuyendo con ello a matar de hambre al pueblo, está faltando a la ley y atropellando el derecho en sus talleres.

¿Usted puede o nó evitarlo?

Hace falta que lo sepamos, para caso de que usted no tenga autoridad o el patrono dicho no se la reconozca ni acate, dirigir nuestra protesta a otra más alta que pudiera corregir tan descarado abuso a lo legislado.

## La parcelación de las dehesas del Estado

Lectores, no vayais a alegraros al leer el epígrafe que encabeza estas líneas; no vayais a formar cada uno de vosotros un castillo como el de la lechera de la fábula, viendo retozar en las parcelas al mamón corderillo, ni contemplar los verdes trigales que en sus exuberantes y fértiles terrenos pudieran criarse con la ayuda de vuestro trabajo; no, señores; esos terrenos pertenecen al Estado español, y con eso os digo bastante.

España no necesita parcelar esos terrenos vírgenes, porque España si necesita trigo, para eso está América, Rumanía o Rusia, que lo producen en abundancia. Al Gobierno de Dato le importa muy poco que los españoles, en su éxodo, emigren a países que les brinde lo que el suyo no supo darles, maldiciendo, a veces, la patria y el hogar que les viera nacer, sin darse cuenta que todas las privaciones y miserias que sufren son causa solamente de Gobiernos ineptos incapacitados para regir los destinos del pueblo, y a los que tal vez habrá ayudado con su voto a elevarlos al sitio que ocupan, tomando de sus manos algunas monedas que le han servido para adquirir el dogal que sobre su cuello aprieta tan despiadadamente, que hasta le ha hecho abandonar sus lares.

El 30 del próximo pasado septiembre se ha rematado la subasta para el aprovechamiento de pastos y bellotas de las dehesas del Estado, de los montes de Jerez de la Frontera, que las componen las dehesas siguientes: Montijarti, La Jarda, La Jardilla, Charco de los Hurones, Torongil y Quejigal.

El remate de subasta ha sido por cinco años, cosa que no se ha hecho hasta ahora, pues lo han venido haciendo por menor número de años; pero como ven que el comunismo o bolchevismo ruso avanza por Europa a pasos de gigante, han querido asegurarse por esta vez con cinco añitos nada menos. ¡Qué disparates tan grandes vemos a diario en nuestra querida España! Cuatro mil hectáreas próximamente contienen las seis dehesas citadas, de terrenos la mayor parte tan fértiles, que sin abonos de ninguna clase llegan a producir quince o veinte fanegas por una. Además, los copiosos manantiales que bajan en torrente por la costa septentrional de la sierra de «La Gallina» y cruzan el valle de «La Jarda», hace a éste tan fértil, que su riqueza es incalculable. Estas cuatro mil hectáreas, parceladas a siete por familia, tendríamos 571 familias de obreros agricultores que encontrarían el pan que los explotadores hoy les arrebatan ignominiosamente. Cuatro mil hectáreas, que con una producción media darían tres millones seiscientos ochenta mil kilogramos de trigo, que a un precio medio de 0'50 el kilo, tendríamos un millón novecientas ochenta y siete mil doscientas pesetas sólo de las dehesas de los propios de

Jerez de la Frontera, y cuyas pesetas emigran de España hacia América, mientras que los agricultores de dicha región cruzan hambrientos las célebres campiñas jerezanas mendigando trabajo que no encuentran y viéndose precisados a pedir el *panete* para no morir de inanición. Detrás quedan sus familias anémicas, faltas de vestido, y en el rostro de éstas, las señales prematuras de la vejez. Tanta maldad, tanta injusticia, no cabe más que en nuestro desdichado país. Y yo digo, proletarios: ¿aún os queda alguna esperanza para el porvenir? ¿podeis ver las riquezas que atesoran las dichas dehesas y no os incautais de ellas para encontrar allí el pan que os niegan los patronos?

Del Estado son, al Estado nos debemos, por el Estado, por la patria, damos nuestra sangre; justo es que eso nos lo ceda la patria para no morir de hambre y para florecimiento de ella; no es justo que unos cuantos privilegiados estén gozando del bienestar que ellas les producen, sirviéndoles para sus ganados, mientras vosotros os morís de hambre, sin encontrar tierras que labrar, mientras éstas permanecen incultas. ¡A labrarlas, pues, agricultores!

Ramiro de la Atalaya Bermeja  
(De la Asociación de Empleados de Escritorio)

Cádiz, octubre 8, 1920.

## La dictadura de la burguesía

Es tema general y casi diario, sobre todo en la prensa de la extrema derecha, el discutir acerca de la dictadura del proletariado, presentándola como un caso de estupenda ferocidad, apenas concebible en estos tiempos de democracia burguesa, más o menos averiada.

La dictadura de una clase sobre otra, claman a voz en grito, es un atentado evidente contra la libertad del individuo y de la colectividad, por lo que representa la regresión de la humana especie a los lejanos tiempos de su primitiva infancia, cuando la razón se veía brutalmente sometida por la fuerza.

Pero los que en estos o parecidos términos expresan su inmenso horror contra la dictadura del proletariado, no quieren reconocer que una dictadura no semejante, sino mil veces peor, está ejerciendo la burguesía contra la clase obrera en todos los países de dominación capitalista.

¿Acaso no es una dictadura tan cruel como despótica la que ejerce la burguesía con la posesión del Poder político, en beneficio exclusivo de su clase?

¿No es la apropiación de la tierra y de los instrumentos de trabajo, que han de poner en actividad los propios desheredados?

¿No es fiel reflejo de esa dictadura la misma legislación, amañada por los defensores a sueldo de la burguesía, con el exclusivo fin de legitimar los privilegios de esta clase?

Y la persecución constante de que es objeto el proletariado; el crimen sin nombre realizado por la burguesía, lanzando a la calle y condenando a perecer de hambre y de miseria a los obreros envejecidos en la fábrica, en el taller, en el campo o en la mina; la explotación repugnante de la mujer y del niño, realizada en condiciones brutales, obligando a la primera a prostituirse o a efectuar labores impropias de su sexo y robando al pequeño la alegría, la salud y el desarrollo de su inteligencia, para encerrarle en la más tierna edad en el presidio de una fábrica, donde quedarán aniquilados para siempre su cuerpo y su espíritu y todo el conjunto de hechos y detalles de la vida real y diaria, reflejando claramente la inferioridad política, económica y social a que se halla sometido el obrero, ¿no revelan la existencia de una dictadura despótica, bárbara y cruel, apoyada y defendida con verdadero entusiasmo por los mismos que

con más negros colores comentan y describen los reales o supuestos horrores de la dictadura rusa?

¿Puede establecerse, pues, punto de comparación entre una y otra dictadura, ejercida aquélla con el exclusivo fin de mantener el eterno predominio de una clase—de una clase parásita, que se ha inhibido del deber de producir, que no realiza ninguna función social y útil y que vive a expensas del trabajo ajeno—y proclamada circunstancialmente ésta con el único propósito de consolidar, de hacer indestructible el triunfo del proletariado, no con miras al nuevo predominio de una clase sobre otra, sino con ánimo de destruir en su raíz la forma de esclavitud moderna denominada salario, y con ella todo principio de desigualdad económica, base de toda desigualdad social?

No, no puede establecerse comparación alguna entre las dos dictaduras, pues mientras en un caso resulta fiel expresión de tiranía, de predominio y de egoísmo de unos pocos, en evidente perjuicio de los más, en el otro representa y sintetiza el advenimiento de la libertad y de la igualdad en el mundo, establecidas, no sobre las bases del derecho escrito, sino del derecho natural, que al proclamar a los hombres iguales, da la pauta de todo principio y fundamento del derecho.

UN SOCIALISTA

## REMITIDO

Faltando a la ley, impunemente

Sr. Director de EL PUEBLO

Le rogamos dé publicidad a la siguiente denuncia, que en tiempo oportuno hicimos ante la autoridad a que corresponde y que hasta la hora presente no se ha tomado ninguna determinación gubernativa que evite la vulneración de la ley en los casos que denunciáramos:

«Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia:

Simón Rodríguez Verano, conductor de automóviles, con permiso expedido por el Gobierno de su digno cargo con el número 159; Juan Domouso Gamero, de igual profesión y permiso número 200, y Manuel Zampaña Zarza, también chauffeur, permiso número 219, vecinos de esta capital, cuyos domicilios figuran a continuación de las firmas, a V. E. DENUNCIAN:

A Manuel Ruiz, que habita calle Diego Arias, 14, por ser menor de edad y conducir un automóvil propiedad de D. Francisco Merello.

A Antonio Chaves, que habita San Rafael, 26, por igual motivo y conducir automóviles de D. Antonio Fontana; y a éste, que tiene sus oficinas en la calle Duque de la Victoria, por conducir automóviles sin la oportuna autorización y poner en circulación un automóvil de su propiedad que no está reconocido ni ostenta número de matrícula.

A V. E. Suplican: que previa la instrucción del oportuno expediente, se resuelva lo que proceda por infracción de los artículos 3.º y 5.º del Reglamento de 23 de julio de 1918 dictado para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España.

Cádiz, 3 de agosto de 1920.—*Simón Rodríguez Verano.*—*Juan Domouso Gamero.*»

Esta denuncia fué pasada por el señor Gobernador al ingeniero jefe de Obras públicas, y éste, a su vez, citó a los patronos dichos para que éstos evitasen lo que se denunciaba y se colocaran dentro de la ley.

Mas parece que los señores patronos han hecho el mismo caso de las citadas autoridades y de su mandato, que el que oye llover, de la lluvia, siguiendo

todo en el mismo estado que antes de hacer la denuncia.

Sr. Gobernador: La ley debe ser cumplida, imponiendo V. E. su autoridad a esos patronos, que creen, por lo visto, que la vida de los transeúntes debe estar pendiente de la ineptitud e inexperiencia de individuos incapacitados para dirigir vehículos de gran velocidad y peligroso manejo como los automóviles.

Esperamos ser esta vez más afortunados en nuestra súplica y denuncia a V. E., que a nuestro juicio, es el encargado de hacer cumplir la ley, imponiéndosela a esos desaprensivos patronos.

SIMÓN RODRÍGUEZ

## Por los hijos de los obreros

### “lockouteados” por la Patronal

Suscripción abierta por EL PUEBLO para contribuir al sostenimiento de los comedores organizados por el Ramo de alimentación, para dar de comer en ellos a los hijos de los obreros sometidos a *lockout* por la Patronal de la Industria, Comercio y Navegación.

#### Cuarta lista

	Pesetas
Francisco Vélez . . . . .	3
Rafael Burgos . . . . .	1,50
Eduardo Santander . . . . .	1
Aurelio Revuelta . . . . .	1
Un compañero . . . . .	1
Antonio Rodríguez . . . . .	0'75
Anastasio Faiguel . . . . .	1
Nicolás Zarzuela . . . . .	1
José Ortega . . . . .	0'50
Rafael García Quirós . . . . .	0'50
Manuel Vázquez . . . . .	0'50
Luis Lobatón . . . . .	1
Manuel González . . . . .	0'50
Francisco Macías . . . . .	1
José Díaz . . . . .	0'50
Isidro Barea . . . . .	1
Francisco López . . . . .	1
José Alfaro . . . . .	2
Miguel Fernández . . . . .	2
José Acuaviva . . . . .	1'50
Rafael Borrego . . . . .	1
Manuel Cea . . . . .	1
Manuel Lafarga . . . . .	1
Bernardo Martínez . . . . .	3
Francisco Horrillo . . . . .	1
TOTAL . . . . .	29'75

## Las Juntas de Defensa

Se dice que se han reunido y adoptado acuerdos.

Se asegura que se han reunido las Juntas de Defensa de Barcelona para tratar de los acuerdos tomados por la de Zaragoza, acerca de la actitud que debe adoptarse respecto del boicot declarado por los obreros contra los hijos y parientes de los guardias civiles y de los policías, y de aquellos procedimientos que conviene poner en práctica en caso de que los obreros se incauten de fábricas y talleres.

En lo que afecta a la primera cuestión, la actitud de las Juntas de Defensa de Barcelona se dice que será idéntica a la señalada por las Juntas de Zaragoza. Y en lo que se refiere a la segunda, los acuerdos, adoptados unánimemente, parece que son favorables al mantenimiento de la más estricta neutralidad, coincidiendo con la actitud observada por el ejército italiano.

## Naturismo en acción

### SUBSISTENCIAS

En las *charlas naturistas* establecidas por Ceres Natura en su Centro de la calle Arbolea, número 33, a cargo de su presidente Sr. Lafuente, correspondió anoche a las leyes de atracción y repulsión, de reciprocidad y solidaridad y el régimen igualitario establecido por la Naturaleza en el repartimiento de sus producciones para el consumo de los en ella procreados, encontrando en todo ello los no rebeldes a esas leyes, no egoístas, el manantial sublime para su vivir progresivamente bien, ideal que nace con la personalidad humana, a no haberse perdido la fundamental ley de amor en el laberinto de la vanidad, del orgullo, de la soberbia, del menosprecio y apatía de que es gran sembrador el Diabolo capitalista y cosecheros los emancipados del regazo materno la Naturaleza.

Mostró el Sr. Lafuente las relaciones de identidad que el hombre encierra en su organismo con los demás seres de la creación Reino Vegetal y elementos Aire, Luz, Agua y Tierra, medios éstos de producción para su consumo y vitalidad.

La fecundidad y prodigalidad de la madre común, la baratura de la materia prima, mano de obra y transporte, solamente encarece y se hace impura, transforma y adultera en las manos o dominios del hombre.

Para impedir la inhumana transformación, adulteración y encarecimiento de las producciones naturales, mostró e indicó el régimen de vida naturista, y como medio para llegar a él, sumarse a Ceres Natura y realizarle poniendo en práctica el programa inscrito en sus Estatutos a base de Instrucción, Educación y Economía naturales.

Demostró que no hay imperio, poder ni fuerza que iguale y menos supere a la fuerza; poder e imperio de la Naturaleza; ella, por sí sola, asegura al hombre la subsistencia, independencia y libertad con sólo cumplir sus leyes, que son las propias de la naturaleza de su ser, y para este cumplimiento es bastante, no se precisa de otro capital, ni conocimiento científico-moral, ni jurídico-político-social, teórico ni práctico, que instinto y voluntad para educarnos en sus leyes, que es obedecer, seguir la de adaptación.

Entiende el Sr. Lafuente que se llega a todo lo que hoy se pide y quiere, con sólo sentir el mal y desear el bien, y para llegar a él, cumplir la ley de la cooperación, de la reciprocidad en los deberes y derechos en igual grado para todos, de donde nace la justicia y se consolida el amor. El espíritu de estas leyes está encarnado en los organismos estatuidos en el reglamento de Ceres Natura, sociedad donde tienen entrada y caben todos los hombres que sientan la necesidad de vivir bien, cualesquiera que sea su clase, posición, estado, sexo, profesión, arte y servicio que en la actualidad le sirva para ganar lo que ha de consumir. En su legislación para llegar a la Cooperativa de consumo, de producción o implantación de cuanto el individuo, la familia, precisa para su vivir completo y perfecto, no hay limitación alguna que engendre rivalidad, antagonismo, envidia, ni egoísmo, manantial de vicios, panacea de las tiranías y esclavitud actuales, que nos obligan a vivir, aun cuando no se quiera, artificialmente y en una armonía de perros y gatos.

En una palabra: obedece, tanto el programa como el reglamento de Ceres Natura, a las leyes naturales, y por tanto, adaptables por quien quiera y tenga voluntad y empeño de vivir bien y separarse o establecer el divorcio con el régimen de las categorías y de las clases que fundó el artificio, la lucha.

Para la Naturaleza, el hombre es uno en todos los lugares y puntos del planeta. ¿Por qué ha de ser para el hombre vario, esto es, la clase, categoría, y en virtud de estas divisiones y subdivisiones valorarle y hasta graduarle las necesidades de su vivir?

Como la Naturaleza es uno en la variedad, y en ese uno cabe todo y todo tiene vida natural, en Ceres Natura es uno el ser pensante en su variedad, y como en la Naturaleza, todos caben y todos encuentran su vida en ella, ¡su vida propia, natural!

UN NATURISTA

## UNIÓN

La Asociación y Montepío de la Dependencia General que atravesaba una crisis grande, motivada por la falta de elementos distanciados de la misma desde la huelga pasada, vuelve a contar en su seno con muchos queridos hermanos en el trabajo y se reorganiza para conseguir la unión de todos.

¡Unión! Hermosa palabra que encierra un cúmulo de cosas e ideas que se suceden cuando se llegan a identificar las opiniones y estimula los ánimos para el logro de las aspiraciones que el hombre que piense y recapacite un poco tiene en la vida, y le da nuevos bríos y fuerza suficiente para conseguir sus deseos de relación e igualdad.

Tienen que convencerse de una vez los dependientes de Cádiz no unidos a sus hermanos los consecuentes en la Asociación; que precisa esa unión apetecida para que en breve plazo sean conseguidas las mejoras a que tienen derecho indiscutible y cumplidas las leyes sociales que le benefician, que hoy por una pasividad mal entendida de unos y por falta de celo de otros, no disfrutamos la mayoría de los obreros del mostrador.

Sepan esos hermanos distanciados de estas luchas reivindicadoras de de-

rechos conseguidos por las leyes, que llegada es la hora de unirse todos en la Asociación para una vez adquiridas las fuerzas precisas, se convengan nuestros patronos, que tienen que adoptar otros procedimientos, y no se dé el vergonzoso caso de que alguno iracundo y desaprensivo trate a la baqueta a sus empleados, como si éstos no fuesen dignos de otro pago mejor.

Esa deseada Unión que aconsejo, pronostico dará buenos resultados y evitará esas incalificables heroicidades de algún nuevo Emperador, dueño y señor de vidas y haciendas que tiene a sus súbditos atemorizados y humillados.

Desaparezca ese marasmo de los obreros del mostrador, señoritos de levita y tirilla lustrosa. ¡Unión! hace falta, mucha Unión; ejemplo digno de imitarse nos dan los compañeros de Confitería que están asociados casi todos; y los de escritorios que reorganizan sugremio y colectivamente ha ingresado un número considerable de ellos para organizarlo fuertemente. Unión aconsejo para desterrar el orgullo desmedido y las malas pasiones de algunos malos patronos. Unión y entusiasmo por el bienestar de todos los dependientes, para que unidos podamos alcanzar con el máximo de fuerzas, la victoria apetecida.

UN DEPENDIENTE ASOCIADO  
15-9-1920.

## FUEGO EN GUERRILLA

El Decreto de disolución de Cortes ha sacado de sus casillas a los jefes de agrupaciones y partidos políticos, arrancándoles declaraciones más o menos pesimistas sobre el porvenir de España.

Casi unánimemente predicen o profetizan acontecimientos catastróficos por consecuencia del mal paso dado por el Sr. Dato en su actuación política.

Nos parece que no se eclipsarán las estrellas ni se perturbará la gravitación universal por tan fútil motivo.

A lo sumo, la gravedad que tiene la disolución de Cortes para los directores políticos y los aspirantes a actas, es que tendrán que gastarse otra vez las pesetas para ocupar un escaño del teatro parlamentario nacional.

Y ante esa necesidad económica para defender con la representación parlamentaria los intereses de las grandes

Empresas y los propios, ponen el grito en el cielo, por lo caro que va resultando ya comprar el voto ciudadano, por la desmoralización a que han llevado a gran parte del Cuerpo electoral.

Por lo demás, ¿qué razón de ética política de democracia gubernamental existe para protestar de la disolución de unas Cortes constituidas sin la voluntad nacional.

Para lo que sirve el Parlamento tal como se constituye por los caciques rurales y de la ciudad, ¿qué más dá que se disuelva y se vuelva a constituir, o se suprima de una vez, siguiendo la actual política dictatorial?

Lo catastrófico para el régimen se aproxima, no por la disolución del artificioso teatro nacional, sino porque así lo impone el derecho a vivir de los que trabajamos y producimos para tanto zángano de la colmena social.

Sin que puedan evitarlo las declaraciones pesimistas del cuco Romanones, del oportunista Alba, ni las del revolucionario D. Melquiades con su ecuanimidad.

El régimen actual pasa a la Historia; ha muerto en la conciencia popular y lo que procede es enterrarlo con toda su cohorte de concupiscencias y privilegios, dando paso a la Justicia y al Derecho; ahrojados por los usurpadores del bienestar social.

Y... nada más, aunque pretendan prolongar el tiempo de vida del régimen los chupópteros políticos de actualidad.

\*\*\*

En Sevilla se ha descubierto en la Central de Arbitrios municipales una serie de filtraciones económicas, que han dado lugar a que zampen en la cárcel a una porción de empleados de categorías distintas como autores de la inmoralidad.

Es lo que dirían dichos administradores del dinero de los sevillanos: Como aquí todo tiende a su disgregación, antes que llegue la acción social al organismo que administramos, nos aviaremos, que en tiempos de guerra el que aferra, aferra.

Y aferraban las pesetas, sin perjuicio de que dejaran de considerarlos

probos y honrados empleados dignos de mejor suerte.

Después de todo, no han hecho más que poner en práctica un conocido proverbio árabe: «el dinero es del que lo tiene en la mano».

Y como por las suyas pasaba, aunque era del pueblo... pues se lo quedaban.

\*\*\*

Los vecinos del pueblo de Fallón, de Zaragoza, han denunciado al gobernador el alcalde, protestando de él por no saber leer ni escribir.

No nos parece bien la protesta. Mejor hubiera sido que lo propusieran para una recompensa o lo votaran en las próximas elecciones para diputado por el distrito.

Porque si ha llegado a alcalde sin saber leer ni escribir, ¿qué tendría de extraño que llegara a ministro?

Es un fenómeno del analfabetismo nacional que debiera hacerse patente en la actual fiesta de la raza.

LOS TRES GUERRILLEROS

## Carnet de apuntes y noticias

Cinco mil tipógrafos, parados

Dicen de Berlín que a consecuencia del «lok-out» declarado por los propietarios de los periódicos berlineses, hay parados más de 5.000 tipógrafos.

La población de los

Estados Unidos: :

Noticias oficiales comunican que el último Censo efectuado en los Estados Unidos arroja una cifra de habitantes 105.683,108.

Un rey y un mono furioso

El rey Alejandro de Grecia ha sufrido dos operaciones en una pierna, a consecuencia de la mordedura de un mono.

Mitin en Sevilla

En breve se celebrará en Sevilla un mitin regional por los elementos de la Confederación y los de la Unión general, al que asistirán representantes de ambos organismos, de Madrid y Barcelona.

Imp. M. Alvarez; Feduchy, 12: Cádiz.

## GUÍA DE SERVICIOS PUBLICOS OFICIALES Y PARTICULARES

Administración de Correos (Cardenal Zapata 1).

Giro Postal, de 9 a 12.

Horas de recogida en los buzones de alcance: a las 13 y a las 21. En la Central: a las 6 y 30 para el correo y a las 15 y 30 para el expreso.

Certificados: de 10 a 12, de 1 y 30 a 2 y 30 y de 3 y 30 a 5 y 30.

Administración de Hacienda (Casa Aduana): de 11 a 16.

Archivos parroquiales: de 11 a 13.

Arriendo de Contribuciones (Isabel la Católica, 22): de 11 a 17.

Arriendo de Cédulas personales (planta baja del Ayuntamiento): de 13 a 17 y de 18 y 30 a 20 y 30.

Aduanas: en la Administración, de 11 a 16.—En los muelles, de sol a sol.—En los ferrocarriles, de 9 a 11 y de 13 a 16.—Domingos, de 9 a 11.

Registro de la Propiedad y Mercantil, Santiago Terry, 12: de 9 a 15.

### Servicios de Correos.—Tarifa de precios

PARA LA PENÍNSULA, ISLAS BALEARES, CANARIAS Y POSESIONES DE AFRICA: cartas con 15 gramos de peso, 20 céntimos de peseta; tarjetas postales sencillas, 15 céntimos, y con respuesta pagada, 20.—Periódicos: por cada 140 gramos de peso, un céntimo de peseta.—Impresos y papeles de negocios, dos céntimos.—Muestras y medicamentos, cada 20 gramos cinco céntimos.

PARA LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DEL GOLFO DE GUINEA: cartas con 15 gramos de peso, 30 céntimos de franqueo.—Periódicos: por cada 70 gramos, un céntimo.—Impresos y papeles de negocios: por cada 50 gramos, cinco céntimos.—Muestras y medicamentos: por cada 20 gramos, 20 céntimos.

INTERIOR DE LAS POBLACIONES: carta con cualquier peso, 15 céntimos.—Periódicos, impresos y papeles de negocios y muestras de medicamentos, con cualquier peso, cinco céntimos.

Los periódicos remitidos a cualquier punto de la península, etc., por particulares, abonarán como porte mínimo cinco céntimos.

El porte mínimo de los papeles de negocios será de 10 céntimos.—Las tarjetas de visita que no tengan carácter de carta llevarán como mínimo franqueo de 10 céntimos.

A la entrega de cada carta o tarjeta postal en lista precederá el abono de cinco céntimos en sellos de Correos, que se adherirán a la cubierta del objeto y se inutilizarán con el de fechas de la Oficina.

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA.—Deberá franquearse como la correspondencia ordinaria, mas 30 céntimos por derecho de certificado. (Aviso de recibo, 10 céntimos).

VALORES DECLARADOS.—La cantidad máxima que puede declararse en cada pliego, es de 10.000 pesetas. Se franqueará con 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción, 30 céntimos por derecho de certificado y 10 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la suma declarada.

VALORES EN FONDOS PÚBLICOS.—Cantidad máxima en pliego, 50.000 pesetas. Derechos: por franqueo, 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción; 30 céntimos por certificado y cinco céntimos por cada 250 pesetas o fracción del valor declarado.

VALORES EN METÁLICO.—Cantidad máxima en cada sobre monedero, 50 pesetas; peso, hasta 300 gramos. Se franquearán con 20 céntimos por cada 60 gramos o fracción y 30 céntimos por derecho de certificado.

PAQUETES POSTALES.—Se cambian entre las oficinas autorizadas del interior de España y Baleares, Canarias y oficinas españolas en Marruecos y del Norte de Africa. Máximo de peso, 5 kilos, y de dimensiones 60 centímetros por cualquiera de sus lados. En forma de rollo, un metro de largo y 20 centímetros de diámetro. Franqueo, 1'30 pesetas.

Se admiten con declaración de valor hasta 500 pesetas, aumentando por éste, el franqueo, en 10 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la cantidad declarada.

EN BALEARES Y CANARIAS.—Los que se cambien entre las diferentes Islas dentro de su provincia, devengarán el franqueo de 0'65 pesetas.

### Giros postales

Tienen este servicio las Administraciones principales y Estafetas servidas por el personal del Cuerpo en el interior de España, Islas Baleares y Canarias y las posesiones españolas de Melilla y Ceuta.

LÍMITES.—Cada giro no podrá ser menor de una peseta ni mayor de 2.000.

DERECHOS.—1/2 por 100 de la cantidad girada, mas diez céntimos por el envío de la orden de pago.

POR TELÉGRAFO.—Si el expedidor desea que se dé la orden de pago por telégrafo, abonará, además de los derechos ordinarios, la tasa telegráfica.

Las cantidades giradas son entregadas a domicilio en los puntos de destino, por los carteros, gratuitamente.

Las carterías autorizadas sólo tienen giro de unas 50 pesetas.

Puede girarse también a la «Lista» y al portador.

El remitente podrá exigir «Acuse de recibo», mediante pago de 10 céntimos.

# “EL PUEBLO”

PERIÓDICO REFLEJO HONRADO DE LA OPINION  
DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Precios de suscripción: En Cádiz: Un mes, 0'60 y 1'00 ptas. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25. Número suelto, 0'25. Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración : Calle Santiago, 1. (Centro de Sociedades Obreras)  
CADIZ

## Nuevo Establecimiento de Calzados — “El Siglo”

COLUMELA. NÚM. 22

Para comprar CALZADOS SOLIDOS y baratos, en EL SIGLO. Nuevos modelos a precios increíbles. Gran surtido.

CALLE COLUMELA, 22 — CADIZ

Tejidos y Novedades **La Manresana** Especialidad en artículos de punto y Ropa hecha

**CORRALES Y CRUZ**

Participan a su distinguida clientela y al público en general que se proponen vender todos los artículos para la presente estación  
MAS BARATO QUE EN LOS CENTROS PRODUCTORES

Plaza de Topete, núm. 10 y Columela, núm. 1

### La Perla de Cuba

Acreditada Casa de Muéspedes

DE PLACIDO MEREDEZ

Calle Cristóbal Colón, núm. 16

Próxima al Muelle, Estación y Tranvías.—Bonitas y cómodas habitaciones para una o más personas.—Servicio esmerado.  
Precios económicos.

Esta Casa envía un dependiente a la llegada de Vapores y Trenes.

### Antonio Gandul Romero

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21. - CADIZ

Almacén de Maderas

y Serrería Mecánica.

Molduras, tarimados y zócalos, construcción general  
en cajonerías.

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21.-Cádiz

Medalla de plata:

Córdoba 1904

## MANUEL ALVAREZ

Medalla de oro:

En la Exposición

Medalla de oro:

Florenia 1909

### IMPRENTA

Artística

Cádiz 1915

Feduchy, 12 : Cádiz

Teléfono 97

Impresiones artísticas y de lujo.

Especialidad en la impresión

de fotograbados y tricromía.